MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Dirección General de la UOC
****

Nº 08/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del día 11 de Abril de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **Cnel DEM OSCAR ALFREDO CUENCA ROTELA Presidente CE**
- **My DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO Miembro CE**
- **My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN Miembro CE**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS Miembro CE**
- **Func. LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ Miembro CE**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 01 para la "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 15/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **Contratación Directa N° 01 para la "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado
TALLER DE ARTESANÍA SIXTO ORTÍZ	Cotiza Ítem N° 1: Gs. 1.570.000.- Cotiza Ítem N° 2: Gs. 660.000.- Cotiza Ítem N° 3: Gs. 605.000.- Cotiza Ítem N° 4: Gs. 605.000.-
HUMBERTO COLMÁN	Cotiza Ítem N° 1: NO COTIZA.- Cotiza Ítem N° 2: Gs. 450.000.- Cotiza Ítem N° 3: Gs. 450.000.- Cotiza Ítem N° 4: Gs. 450.000.-
MADERA Y METAL S.R.L.	Cotiza Ítem N° 1: Gs. 770.000.- Cotiza Ítem N° 2: Gs. 640.000.- Cotiza Ítem N° 3: Gs. 660.000.- Cotiza Ítem N° 4: Gs. 640.000.-

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ÍTEMS	REQUISITOS LEGALES	TALLER DE ARTESANÍA	HUMBERTO COLMÁN	MADERA Y METAL S.R.L.
1	Planilla de precios conforme a las especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 40, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la Resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código del Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Descripción y Especificación Técnica	TALLER DE ARTESANIA	HUMBERTO COLMAN	MADERA Y METAL
1	49101701-001	Unidad	Unidad	10	Medallas de diseño Exclusivo "GRAN CRUZ", con estuche decorado, tubo para diploma, sin matriz	Cotiza	N/Cotiza	Cotiza
2	49101701-001	Unidad	Unidad	10	Medallas de diseño Exclusivo "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", con estuche decorado, tubo para diploma, sin matriz	Cotiza	Cotiza	Cotiza
3	49101701-001	Unidad	Unidad	9	Medallas de diseño Exclusivo "MEDALLA ESTIMULO MDN", con estuche decorado, tubo para diploma, sin matriz	Cotiza	Cotiza	Cotiza
4	49101701-001	Unidad	Unidad	10	Adquisición de Medallas tipo "Cruz del Defensor" para Ex Combatientes de la Guerra del Chaco con estuche decorado y tubo para diploma, sin matriz	Cotiza	Cotiza	Cotiza
					TOTAL - IVA INCLUIDO			

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21[illegible]/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
- Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que las ofertas presentadas por las firmas **TALLER DE ARTESANÍA, HUMBERTO COLMÁN, Y, MADERA Y METAL S.R.L.** en los Ítems Nºs 1, 2, 3, y 4; se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitada por la convocante;

Que en virtud a que ***la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley Nº2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación***, las siguientes firmas presentan las ofertas evaluadas como las más bajas por el total de lo cotizado; **MADERA Y METAL S.RL. en el Ítem N° 1, y HUMBERTO COLMAN, en los Ítems N°s 2, 3, y 4;** quienes presentan calificaciones y capacidad suficientes para ejecutar contratos;

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas: MADERA Y METAL S.R.L. en el ÍTEM N° 1 por un precio total de **Gs. 6.160.000.-** (GUARANÍES SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL) IVA INCLUIDO, **y HUMBERTO COLMÁN,** en los Ítems N°s 2, 3, y 4, un precio total de **Gs. 12.150.000.** (GUARANÍES DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL) IVA INCLUIDO.-

Siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

OSCAR ALFREDO CUENCA ROTELA
Cnel DEM
Pdte. Comité Evaluación

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. IAEE – Miembro CE

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica

LORENZO B. GÓMEZ DOMÍNGUEZ
Funcionario
Coord. Adm. ASISTENCIA – Miembro CE

www.scantopdf.eu

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
****

Asunción, 03 de mayo de 2011.-

NOTA UOC Nº: 292/11.-

OBJETO : Informar sobre la CD Nº 01/2011.-

AL : Señor Director de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
ABOG. EDUARDO DE GASPERI
Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, con relación a la CD Nº 01/2011 para la "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS", a los efectos de informar cuanto sigue:

- *Que, se informa que se disminuyo la cantidad solicitada, a los efectos de ajuntar a la Disponibilidad presupuestaria del presente llamado, en virtud del C.D.P. Nº 067/11.-*

Sin otro particular esperando su favorable respuesta, hago propicia la ocasión para manifestarle mi más alta consideración y estima.-

CYNTHIA VERA
TTE 1º JM – ASESORA JURIDICA

EDWIN MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM – Director Gral. de la UOC

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu